

LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

# CONVOCATORIA

## Para la selección de integrantes del Comité de Ética del periodo 2024-2027

Conforme a las disposiciones de los Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal; publicados en el Periódico Oficial el 19 de febrero de 2020, la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua, a través de su Comité de Ética, CONVOCA a todas las personas Servidoras Públicas de esta Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua a participar activamente en la Nominación y Elección de las y los integrantes del Comité de Ética para el periodo 2024-2027, de acuerdo a las siguientes:

### B A S E S:

#### I. De la Estructura

El Comité de ética es el órgano colegiado encargado de fomentar, difundir, vigilar y hacer cumplir el Código de Ética y el Código de Conducta de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua; además, tiene el objetivo de orientar y dar certeza a las y los servidores públicos del sector educación, cultura y deporte sobre el comportamiento ético al que deben sujetarse en su quehacer cotidiano. Estará conformado por cinco integrantes, dos participarán de manera permanente y tres integrantes serán electos con carácter temporal, conforme a la siguiente estructura:

- Presidencia
- Secretaría Ejecutiva
- Vocales

La Secretaría Ejecutiva estará a cargo de la persona titular de la Secretaría Administrativa y una posición de las Vocales la ocupará la persona titular de la Unidad de Igualdad de Género de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua, quienes participarán de manera permanente.

Las otras tres personas serán de carácter temporal, por un periodo de tres años, y serán electas a través de un proceso de nominación y votación transparente.

La participación de todos los miembros será de carácter honorario.

#### II. De los Requisitos

Las personas que sean nominadas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser personal de base y Contar con un año de antigüedad en la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua.
- Las candidatas y los candidatos deberán ser reconocidos por su honradez, vocación de servicio, integridad, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración, trabajo en equipo y compromiso.

#### III. Del Proceso de Selección

El proceso de selección de las y los integrantes de carácter temporal del Comité de Ética se llevará a través de medios electrónicos, en dos etapas, la Nominación y la Elección, en ningún caso se podrá considerar la designación directa como mecanismo de elección, bajo el procedimiento siguiente:

##### Primera Etapa Nominación

La Nominación, es la etapa en la que el personal de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua, propone a sus candidatas o candidatos que consideran que pueden formar parte del Comité de Ética.

**La fecha establecida para nominar es el:**

**1 de Diciembre del 2023** Podrás nominar

Hasta dos personas:

- Una Mujer o un Hombre (obligatorio).
- Una Mujer y un Hombre (opcional).

Los cuáles sean reconocidos por su honradez, vocación de servicio, integridad, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración, trabajo en equipo y compromiso; y que además cuente o cuenten con una antigüedad mínima de un año en la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua y sea personal de base. De la nominación deben surgir por lo menos 2 candidatas o candidatos por cada representante temporal. Para nominar, accede al sitio digital:

<https://forms.gle/UHHyRtqxXvr9HCt79>

#### Segunda Etapa Elección

La elección, es aquella en la que, una vez cerrada la etapa de nominación, todo el personal de la dependencia o entidad, emitirá su voto en favor de alguna de las personas previamente nominadas.

Para que se lleve a cabo la segunda etapa de elección deberá haber al menos dos personas por cada número de integrantes temporales, y pasaran a la siguiente etapa hasta las 30 personas con mayor nominación.

Se elegirán, por mayoría de votos, tres personas como integrantes de carácter temporal en el Comité de Ética; el resto de los nominados, formará parte de la lista de prelación que será usada en caso de la declinación o renuncia de algún miembro temporal. Si hubiere empate de votos se considerará la perspectiva de género, eligiendo al sexo menos representado.

En caso de agotarse el criterio anterior, se considerará la antigüedad dentro de la dependencia.

En caso de agotarse los dos criterios anteriores, se realizará el desempate a través de un proceso de insaculación.

**La fecha para que emitan su voto será:**

**8 de diciembre del año 2023 de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.**

Para votar, accede al sitio digital:

<https://forms.gle/xvbe1Ydd4gBJ9wbF8>

#### IV. De los Resultados

Una vez concluida la etapa de elección, los resultados se integrarán por la Secretaría Ejecutiva y se revisarán por la Presidencia del Comité; mismos que deberán presentar al resto del Comité, para su conocimiento, aprobación y posterior difusión a través de medios electrónicos.

#### V. De la Declinación

Las y los servidores públicos que resulten electos y decidan declinar su participación en el Comité, deberán manifestarlo por escrito, para que se convoque a las y los servidores públicos que de acuerdo con la votación registrada se encuentren en el orden inmediato siguiente.

El Órgano Interno de Control del sector educación, cultura y deporte; La Licenciada Patricia Peña Jaime supervisará en todo momento el desarrollo del proceso de nominación y elección, por lo que, cualquier irregularidad que sea detectada por las y los servidores públicos de esta Universidad debe ser comunicada ante este órgano

[patricia.pena@chihuahua.gob.mx](mailto:patricia.pena@chihuahua.gob.mx)

Teléfono: (614) 429 33 00 / Ext: 13161, 12206, 12214 y 12234

Calle Bogotá, número 1912, Fraccionamiento Gloria, C.P. 31130, Chihuahua, Chih.

**Consulta el Código Ética para el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua**, así como los Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal en el enlace:

<http://www.chihuahua.gob.mx/sfp/unidadetica>

Ingresa a este código  
QR para hacer tu  
NOMINACIÓN



Ingresa a este código QR  
para hacer tu  
VOTACIÓN



Mtra. Ana Bertha Carreón F.  
Presidente del Comité de Ética



Lic. Francisco Padilla A.  
Secretario Ejecutivo del Comité de Ética